



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 260 - 2020-MPH/A.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 85 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que en materia de seguridad ciudadana, las municipalidades provinciales ejercen las funciones específicas exclusiva de establecer un sistema de seguridad ciudadana, con la participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional.

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA SE declara en Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.

Que, en el marco de la crisis mundial por el nuevo coronavirus (COVID-19), el Poder Ejecutivo emitió el 15 de marzo del 2020, el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, cuyo artículo 1° declaró el Estado de Emergencia Nacional por quince (15) días calendario disponiendo el aislamiento social obligatorio; el cual se viene prorrogando.

Que, en este contexto, la Municipalidad Provincial de Huanta, considera pertinente otorgar un justo y merecido reconocimiento al Señor Comandante de la Policía Nacional del Perú Wilder Jesús Hurtado Cárdenas, quien se desempeñó como Comisario de la ciudad de Huanta por su excelente y arriesgado trabajo que viene realizando demostrando compromiso, y responsabilidad.

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y con cargo a dar cuenta al Consejo Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR, AGRADECER Y FELICITAR al Señor Comandante PNP **Wilder Jesús Hurtado Cárdenas**, Comisario de la Policía Nacional del Perú en la provincia de Huanta por haber implementado el programa Vecindario Seguro – Policía Comunitaria por sectores, realizando patrullajes integrados juntamente con los serenos de la Municipalidad Provincial de Huanta en coordinación con el presidente del COPROSEC y la Secretaría Técnica, implementando de conformidad al Plan de Operaciones “Vecindario Seguro – Policía Comunitaria por Sectores” N° 010-2019-SUB DIRGEN PNP/DIVPLOPE; asimismo, por las funciones desempeñadas como integrante del Comando COVID – 19 de la Provincia de Huanta, en el marco de las normas emanadas por el Gobierno Central para el acatamiento del Estado de Emergencia Sanitaria Nacional.

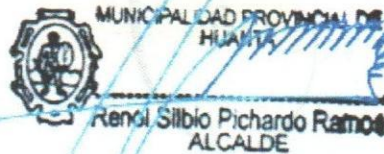


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución al Señor Comandante PNP Wilder Jesús Hurtado Cárdenas, Comisario de la Policía Nacional del Perú en la provincia de Huanta e instancias pertinentes, con las formalidades de ley.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL HONORABLE CONCEJO PROVINCIAL DE HUANTA A CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 EN RAZÓN DE JUSTICIA Y HONOR DE SU HISTORIA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANTA
Renci Silbio Pichardo Ramos
ALCALDE